

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

21407 *CONSTRUCCIONES OCCIDENTAL DE ANDALUCÍA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 379 de la Ley de sociedades de capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el 30 de diciembre de 2010, acordó reducir el capital por amortización de las 726 acciones propias (autocartera), amortizando las acciones números 1.651 a 1.980; 3.466 a 3.498; 2.641 a 2.970 y 3.565 a 3.597 todos ellos inclusive, de un valor nominal de 60,10 euros cada una. El importe total de la amortización y de la reducción de capital es de en la cantidad de 43.632,60 euros. Tras la reducción queda el capital en 174.530,40 euros repartido en 2904 acciones de 60.10 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y se modifica en consecuencia el artículo 5º de los estatutos sociales. Dicha reducción de capital tiene eficacia inmediata, no se tiene que abonar ninguna cantidad a los accionistas, se ha constituido una reserva indisponible establecida en el artículo 355 de la Ley de sociedades de capital por el importe de la reducción de capital, sin que haya derecho de oposición de acreedores en este caso.

Cádiz, 18 de abril de 2011.- Secretaria del Consejo de Administración, Ana Isabel Ginesta Ortiz.

ID: A110040815-1